



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes Municipales

Litueche

D.R N° 026
ACR/aod
27032023

REF.: Otorga patente Municipal Comercial

EXENTO N° 000337

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 27 de marzo de 2023

CONSIDERANDO:

La declaración Jurada y declaración de iniciación de actividades acogida a la Ley N° 19.749 de Microempresas Familiares, Folio 4 de fecha 24 de enero de 2023.

Declaración jurada inicio de actividades folio N° 24241674951 de fecha 26.01.2023 emitida por el Servicio de Impuestos Internos.

Certificado de Avalúo Fiscal Rol N° 00061-00011 de fecha 22-01-2023 de Servicios de Impuestos Internos.

de "E.I.R.L".

Rol Único Tributario N° 77.701.326-2

15.121.703-6 de Jorge Antonio Yáñez Romero.

Fotocopia Cédula de Identidad N°

Hogares de fecha 22.12.2022.

Cartola Hogar Registro Social de

Estatuto Actualizado "Vidriería Jorge Antonio Yáñez Romero E.I.R.L", de fecha 20 de enero de 2023, certificado de estatuto actualizado de fecha 20 de enero de 2023, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Autorización para el ejercicio de actividad comercial a "Vidriería Jorge Antonio Yáñez Romero E.I.R.L, RUT 77.701.326-2, suscrito con fecha 23 de enero de 2023 en la notaria de Litueche.

Informe N° 20 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 24 de marzo de 2023, se autoriza a ejercer el rubro comercial de Vidriería, ubicado en calle El Clavel N° 227 de la comuna de Litueche.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto N° 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley N° 19.749 de Microempresa Familiar, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes Municipales

Litueche

HOJA N° 2 DECRETO N° 000337

LITUECHE, 27 de marzo de 2023

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, Acogida a la Ley de Micro Empresa Familiar, a contar de la fecha a **"VIDRIERIA JORGE ANTONIO YÁÑEZ ROMERO E.I.R.L"** RUT N° 77.701.326-2, representada por Jorge Antonio Yáñez Romero, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para que explote el rubro: Vidriería (compra, venta fabricación e instalación de ventanas y sus derivados), ubicada en El Clavel N° 227 de la comuna de Litueche.

DÉJESE establecido que el contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos).

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales N° 2000548.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ARCHIVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



GLADIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Depto. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

